



Firmado digitalmente por SOTO  
TORRES Raquel Hilanova FAU  
20131366028 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2025 18:08:22 -05:00

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 042-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 12 de febrero de 2025

### VISTOS:

El Memorando N° D000472-2025-SENAMHI-ORH de fecha 12 de febrero de 2025, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° D000101-2025-SENAMHI-OAJ de fecha 12 de febrero de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;



Firmado digitalmente por AVILA  
CALLAO Augusto Ovidio FAU  
20131366028 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2025 18:01:41 -05:00

Que, el literal s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 12 de febrero de 2025, se acepta, a partir del 13 de febrero de 2025, la renuncia del abogado LAITER LUIS GARCIA TUEROS al puesto de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del SENAMHI; encontrándose vacante dicho puesto;



Firmado digitalmente por GARCIA  
TUEROS Laiter Luis FAU  
20131366028 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2025 17:53:15 -05:00

Que, con Memorando N° D000472-2025-SENAMHI-ORH de fecha 12 de febrero de 2025, la Oficina de Recursos Humanos señala que, mediante el Memorando N° D000020-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 12 de febrero de 2025, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI solicita a la Oficina de Recursos Humanos, evaluar el perfil del abogado MARCO ANTONIO ARROYO LEÓN, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del SENAMHI; y que, de la evaluación integral efectuada, conforme a la normativa vigente se concluye que la designación propuesta es viable;



Firmado digitalmente por  
CORONADO QUIROZ Luisa  
Fernanda FAU 20131366028 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.02.2025 17:43:04 -05:00

Que, mediante Informe Legal N° D000101-2025-SENAMHI-OAJ de fecha 12 de febrero de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, resulta legalmente viable la designación del abogado MARCO ANTONIO ARROYO LEÓN en el puesto de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del SENAMHI;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología –

SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** - Designar, a partir de la fecha, al abogado MARCO ANTONIO ARROYO LEÓN en el puesto de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al abogado MARCO ANTONIO ARROYO LEÓN, y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”, y en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese



Firmado digitalmente por SOTO  
TORRES Raquel Hilianova FAU  
20131396028 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.02.2025 18:08:44 -05:00

**RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES**  
Presidenta Ejecutiva (e)  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI